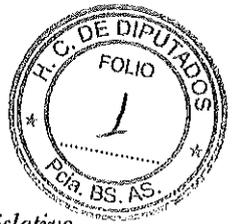




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3363 /23-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 105° Aniversario de la creación del Partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 28 de Octubre.

Asimismo, declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración del partido.


LIC. NORAIR SALBITANO
Diputado Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 3363 /23-24



*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta honorable cámara de diputados a las festividades por el 105º Aniversario de la constitución del Partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 28 de Octubre.

Leandro N. Alem es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste del territorio de la provincia de Buenos Aires. El mismo, se encuentra a la vera de la Ruta Nacional Nº 7, a la altura del Km. 300. Su cabecera es la ciudad de Vedia.

El Partido de Leandro N. Alem fue creado el 28 de octubre de 1918, estableciéndose su autonomía de bajo la Ley Provincial 3.665.

El partido limita al este con el partido de Junín; al oeste con el partido de General Pinto; al sur con el Partido de Lincoln y al norte con el Partido de General Arenales y el Departamento de General López en la provincia de Santa Fe. Su superficie es de 1.603 kilómetros cuadrados y encierra las localidades de Vedia (ciudad cabecera), Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi, El Dorado, Fortín Acha, y los parajes rurales de Edmundo B. Perkins y Trigales.

Su economía se basa en la actividad agropecuaria (y sus derivados) de su amplia zona de influencia.

Remontándonos en el tiempo, esta fecha de celebración fue aprobada por ley el 28 de octubre de 1918, aunque varios años antes, entre 1907 y 1908, ya se habían comenzado a gestionar ante la legislatura provincial la creación de un nuevo distrito. Dicho proyecto había sido presentado por el entonces diputado Rizzo Patrón, aunque el proyectó no prosperaría. Algunos años más tarde, el senador Sr. Manuel Gallardo presentaría un nuevo proyecto de ley, el cual



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3363 123-24



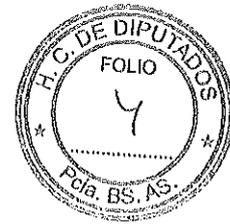
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

tampoco sería tratado por la por la legislatura. La misma suerte correría también una tentativa de proyecto de Sara Bonorino de Irigoyen, por medio del legislador provincial, Sr. Cima, quien presentaría el proyecto de ley.

Don Emilio Solari, referente y dirigente político de esta población, se comprometió a que crearía un nuevo distrito en el caso que las elecciones fueran ganadas por los radicales; y que ese nuevo partido tendría por asiento de autoridades al pueblo de Vedia. A la gente de Alem, la idea no le gustaba ya que quería el asiento de autoridades en ese pueblo.

El argumento que presentaron, era que esa población ya era un pueblo, en cambio Vedia, en ese momento era un simple centro agrícola. Otro argumento era que Alem tenía en sus calles el nombre de los mártires de la revolución del 90. Aunque esta última no tuvo nada de fuerza.

Ya en 1916, y ganadas las elecciones por el radicalismo, Emilio Solari se ocupó decididamente a cumplir con Vedia, lo que prometiera en la campaña electoral. Se llamó al pueblo a una Asamblea General para así nombrar una comisión para que llevara a cabo las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo proyecto. Dicha comisión estaba formada por la Presidencia honoraria del Dr. José León Suárez; su Presidente Ejecutivo era Rodolfo Dunckler, Vicepresidente Juan De Biasi, Tesorero Don Greene y Secretario Miguel Vanéz. Como Vocales actuaron José Echeverría, Ramón L. Degreeef, Vicente Angiorama, César Zotelo, Oscar Suárez, Conrado Perazzo, José Manrique Basso, José Angiorama y Ciro Capittini. Esta comisión, era la representación política, de la propiedad, del comercio, de las colectividades extranjeras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Don Emilio Solari, el alma mater del proyecto de la creación del nuevo partido, debió realizar arduas gestiones con importantes políticos de la época a nivel nacional, para que dicho proyecto tuviera buen puerto. Siempre existió la oposición del pueblo de Alem; y para encontrar una buena y rápida solución, se resolvió que el partido se llamara Leandro N. Alem y que la cabecera del mismo y asiento de autoridades sería Vedia, que ya en ese momento tenía 4000 habitantes.

La primera autoridad municipal en el partido sería Don Rodolfo Dunckler; el primer comisionado escolar fue Jacobo Bensadon; el primer Juez de Paz Don Luis A. Pisoli; jefe la la oficina de rentas Juan Eduardo Charras Gache y para esa época ya era comisario el Sr. Enrique Raciopi.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.